En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la negativa de la mayoría de los socios de Gobierno a posibilitar la presentación de un proyecto de ley para regular el reconocimiento y reparación de víctimas de vulneración de Derechos Humanos por causas de motivación política, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Inmaculada Jurio Macaya, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, para contestación en el Pleno.

En el Pleno celebrado el 20 de septiembre de 2018 se rechazó por este Parlamento la petición que se formuló por el Partido Socialista de Navarra para que el Gobierno de Navarra presentara una ley para regular el derecho al reconocimiento y reparación de víctimas de vulneración de Derechos Humanos por causas de motivación política, ante la declaración de inconstitucionalidad de nuestra Ley Foral 16/2015, de 10 de abril.

Texto de la pregunta

¿Qué opinión le merece que la mayoría de sus socios de Gobierno le denieguen la posibilidad de presentar un proyecto de ley para regular el reconocimiento y reparación de lo recogido en la exposición de motivos de la pregunta?

Pamplona, 27 de septiembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Inmaculada Jurio Macaya